



**INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Estimados Señores:

(INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE), les invita a participar al procedimiento de **(COMPARACION DE PRECIOS)**, referencia No. **(INDOCAFE-CCC-CP-2020-0012)**, a los fines de presentar su mejor Oferta para **(COPNTRATACION DE UN SERVICIO DE CAPACITACION SOBRE LA FORMACION DE LOS TECNICOS, SOBRE SOBRE LA ESTRATEGIA DE EXTENCIONES CAFETALERAS)**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente y sea calificada como la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la metodología del trabajo, experiencia en el área y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **JUEVES 25 de noviembre** hasta la/s **04:00 PM**. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

“SOBRE A” / “SOBRE B” (Según corresponda)

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo, deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B",

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

(INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE), notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: HECTOR ANTIGUA O DEINY ALGENIS GARABITOS.

Departamento: DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre de la Entidad Contratante: INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFE)

Dirección: C/Rafael Damirón esq. Jiménez Moya, frente al Liceo Frances, Centro De los Héroes, Santo Domingo, D.N.

Teléfono: 809-532-9358

E-mail: comprasycontrataciones@indocafe.gob.do / dgarabitos@indocafe.gob.do

ANEXO: Pliego de Condiciones Específicas o Especificaciones técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CAPACITACION SOBRE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE EXTENSIÓN CAFETALERA

**Santo Domingo, República Dominicana
Noviembre de 2021**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 ANTECEDENTES	5
2 OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION.....	6
2.1 Objetivo General	6
2.2 Objetivos Específicos	6
3 PRODUCTOS ESPERADOS DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION.....	6
4 PERFIL DEL OFERENTE	7
5 ORGANIZACIÓN Y DURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION	8
6 PROPUESTA DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN.....	9
8 FORMA DE PAGO	11
8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11

1 ANTECEDENTES

El subsector cafetalero forma parte el sector agropecuario nacional. El rubro café es uno de los 4 cultivos tradicionales de exportación. Sus exportaciones, aunque mermadas por el ataque de la Roya del Café aportan divisas al aparato productivo nacional. De este subsector dependen 42 mil familias, distribuida en toda la geografía nacional, sus ingresos dependen de la recolección y comercialización del aromático grano. Cabe destacar el efecto multiplicador en las economías locales que se deriva de esta actividad.

Otro factor importante es el aporte que realiza el cultivo al Medio Ambiente por la absorción o captura de los gases de efecto invernadero en sus ramas, tallos, raíces y hojas, entre otros servicios ecosistémicos.

A inicios del año 2000 con la creación de Consejo Dominicano del Café se ejecutó la modernización del sistema de extensión de la institución, lo que trajo consigo un amplio programa de capacitación a nivel de los técnicos para dotar de las herramientas necesarias para implementar el denominado Sistema de Extensión Dirigida a Objetivo (EDO). En esa época la política cafetalera nacional estaba orientada hacia la producción de café, sin embargo, en el 2001 el sector se enfrentó a una grave crisis nacional provocada por el desplome de los precios internacionales del café, lo que a su vez ocasionó la reducción del área sembrada y cosechada.

Con el inicio de la implementación del proyecto de Mejoramiento de la Calidad del Café Dominicano y Promoción de Cafés Especiales (Proca'2), la política cafetalera fue orientada hacia la Calidad, Comercialización y Promoción, ya que en el mercado internacional el país no podía ofrecer los volúmenes de café que anteriormente producía.

En ese sentido, la nueva política demandaba de la modernización de sistema de extensión y capacitación. Este inició con un diagnóstico en el cual se detectaron a nivel de los productores como público objetivo *“debilidades de formación en torno a las prácticas de cultivo y una débil formación en visión empresarial”*. Esto conllevó a la realización de un amplio programa de capacitación dirigido a técnicos y productores de café a nivel nacional, al fortalecimiento de las organizaciones de productores de café con una visión empresarial (capacitación, financiamiento y asignación de técnicos especializados), etc. Implementación a nivel nacional de un sistema de información gerencial en el cual se tenían identificado los productores, los predios cafetaleros y los servicios que recibía a través de la institución. El moderno sistema de extensión y capacitación no fue asumido en su totalidad, en parte por los estragos de la Roya del café, lo cual redirigió la política cafetalera nacional hacia el control de la enfermedad.

Según la FAO un sistema de extensión rural *“además de trabajar para lograr cambios en los sistemas productivos de los más vulnerables, debe contribuir a abrir oportunidades, a acceder a mercados, mejorar su seguridad alimentaria, reducir las restricciones en el sistema financiero, contribuir a mitigar sus vulnerabilidades ambientales y aumentar su representatividad en las arenas políticas y sociales”*.

Un sistema de extensión agrícola está orientado a trabajar en la formación de grupos de productores, transferencia de tecnología, capacitación técnica en múltiples áreas, trabajo con grupos sociales, elaboración de planes participativos, diseño de proyectos productivos, identificación de demandas de la población rural y su canalización hacia las autoridades competentes, elaboración de materiales para capacitar a productores y promoción de su autogestión, etc.

La aplicación de un sistema de extensión agrícola persigue el mejoramiento de los niveles de vida de la población rural, la elevación del ingreso, el aumento de la producción y la productividad agrícola, y el incremento del empleo productivo.

El propósito de esta contratación es capacitar al personal técnico de la institución en metodologías apropiadas de implementación de sistemas de extensión cafetalera. En ese sentido, el INDOCAFE solicita los servicios profesionales de un oferente (persona física o jurídica), con amplios conocimientos del sector agropecuario y específicamente en el subsector cafetalero.

2 OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION

2.1 Objetivo General

Entrenar al personal técnico del INDOCAFÉ sobre metodologías y herramientas apropiadas para la implementación de Sistemas de Extensión Cafetalera, a fin de adoptar instrumentos para que puedan ofrecer un servicio eficiente, dirigido a resultados concretos con miras al mejoramiento de la sostenibilidad y competitividad de la caficultura nacional.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Diseñar y preparar los instrumentos de aplicación y evaluación del sistema de extensión cafetalera, incluyendo las herramientas para la planificación de actividades y de elaboración de informes, así como el contenido según la zona de producción para la capacitación del personal técnico.
- b) Socializar con el personal directivo del INDOCAFE las áreas de mejora del servicio de extensión cafetalera de la institución.
- c) Fortalecer los conocimientos del personal técnico de la institución, a través de la capacitación, con miras a mejorar la calidad de la asistencia técnica.

3 PRODUCTOS ESPERADOS DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION

Los productos específicos para entregar por el oferente a la entidad contratante son:

Producto 1: Plan de trabajo de los servicios de capacitación, con indicación de la metodología, las actividades y tareas a realizar, los productos a entregar y el cronograma que guiará su desarrollo, conforme a los presentes Términos de

Referencia, debidamente consensuado con el personal designado por la entidad contratante.

- Producto 2: 1 documento con los instrumentos de aplicación y evaluación del sistema de extensión cafetalera, incluyendo las herramientas para la planificación de actividades y elaboración de informes, así como también el contenido según la zona de producción.
- Producto 3: 1 Taller de Socialización con el personal directivo sobre las áreas de mejora del servicio de extensión cafetalera de la institución.
- Producto 4: 10 Jornadas de capacitación sobre metodologías y herramientas de Sistemas de Extensión Cafetalera.
- Producto 5: 10 capacitación dirigida al personal técnico de la institución sobre: 1) Identificación y características de las variedades de café introducidas en el país; 2) Mejoramiento genético en café; 3) técnicas modernas de nutrición en café; 4) Manejo postcosecha y su impacto en el precio de venta; y 5) capacitación sobre mitigación de los efectos del cambio climático en la producción de café.
- Producto 6: Un informe final de los servicios de capacitación, donde se detalle las actividades ejecutadas y los productos obtenidos.

4 PERFIL DEL ESPECIALISTA PROPUESTO POR EL OFERENTE

- a) Ingeniero Agrónomo con título otorgado por una universidad reconocida del Sistema de Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; con nivel de maestría o doctorado.
- b) Amplios conocimientos sobre el subsector cafetalero de la República Dominicana, con publicaciones, investigaciones, desarrollo de metodologías y trabajos ejecutados en el sub sector.
- c) Al menos 5 años de experiencia trabajando en el diseño de metodologías y entrenamiento a técnicos, productores y organizaciones cafetaleras en la República Dominicana.
- d) Conocimientos especializados y experiencia en la planificación estratégica sobre los sistemas de extensión agropecuarios.
- e) Experiencia como capacitador para organismos públicos del sector agropecuario y organismos internacionales vinculados a la agricultura.
- f) Pensamiento lógico y facilidades de comunicación y redacción de informes.
- g) Disponibilidad de tiempo y demás recursos necesarios para completar los servicios de capacitación en el período previsto.
- h) Experiencia en el uso de tecnologías (computadores, software, etc.).

5 ORGANIZACIÓN Y DURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION

Se tiene previsto iniciar los servicios de capacitación a mediados del mes de diciembre de 2021, con una duración de 3 meses calendario a partir de la firma del contrato. El oferente presentará un cronograma detallado de productos y actividades para dicho período.

Los servicios de capacitación requeridos en estos Términos de Referencia incluyen la participación del oferente en reuniones telefónicas, virtuales o presenciales para la realización de consultas o la coordinación con el personal designado por la entidad contratante. La entidad contratante designará una persona física para que funja como Punto de Contacto y enlace con el oferente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Periodo de Ejecución
Publicación llamada a participar en la Comparación de Precios.	LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021
Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes	22 DE NOVIEMBRE DE 2021
Plazo para emitir respuesta por parte del comité de compras y contrataciones mediante circulares o enmiendas	24 DE NOVIEMBRE DE 2021
Recepción de propuesta: "SOBRE A" y "SOBRE B"	LA RECEPCION SERA HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE HASTA LA 04:00 PM
Apertura y lectura de "SOBRE A"	LA APERTURA DEL "SOBRE A" SERA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 202 A LAS 10:00 AM
Verificación, Validación y evaluación del contenido de las propuestas Técnicas "SOBRE A"	26 NOVIEMBRE DEL 2021
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	26 NOVIEMBRE DEL 2021
Periodo de ponderación de Subsanaciones	30 NOVIEMBRE DEL 2021

Apertura y lectura de "SOBRE B"	LA APERTURA DEL SOBRE B SERA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 02:00 PM
Notificación de adjudicación	08 DICIEMBRE DEL 2021
Vigencia del contrato	30 DIAS

6 PROPUESTA DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN

Sobre la base del alcance de los servicios explicados en estos Términos de Referencia, los oferentes interesados en ser contratados (personas físicas y jurídicas) para la realización de esta capacitación remitirán al Comité de Compras y Contrataciones del INDOCAFE, en la dirección Calle Rafael Damirón esq. Jiménez Moya, un documento en sobre cerrado conteniendo en su interior dos sobres separados con su propuesta técnica sobre "A" y económica sobre "B", respectivamente. Las propuestas también, podrán ser presentada a través del portal transaccional.

La propuesta técnica deberá contener:

Documentación legal:

Personas jurídicas:

1. Estatutos sociales.
2. Ultima asamblea ordinaria.
3. Copia de Registro Mercantil Vigente.
4. Cedula o Pasaporte del Representante.
5. Registro de Proveedor del Estado (RPE), al día.
6. Copia de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
7. Copia de la Ultima Certificación DGII con los Pagos al día.
8. Copia de pago de la Seguridad Social o TSS al día.

Personas físicas:

1. Formulario de Presentación de Oferente (SNCC.F.042).
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Copia de la Cedula de Identidad y Electora.
4. Copia de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC).

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos, firmados y sellados por un Contador Publico Autorizado en todas sus páginas.
2. Presentar la declaración de Sociedad IR-2 de los últimos dos (2) años para poder ver la facturación anual.

Documentación técnica:

1. Una explicación detallada del alcance de los servicios de capacitación, tomando en cuenta los productos que se deben entregar.
2. La metodología propuesta para llevar a cabo los servicios de capacitación.
3. El cronograma de trabajo, acorde con la duración establecida.
4. Copia del Currículum Vitae (CV) del especialista propuesto por el oferente.

El CV del profesional que ofrecerá los servicios de capacitación por parte del oferente deberá contener:

1. Incluir correctamente los datos personales.
2. La formación académica acompañada de su soporte.
3. Destacar la experiencia específica.
4. Destacar desde la primera experiencia hasta la actualidad por año (iniciando desde la más reciente).
5. Incluir referencias personales.
6. Datos de las instituciones u organismos donde ha laborado o desarrollado alguna capacitación.

La propuesta económica deberá contener:

La propuesta económica deberá presentarse en un sobre separado de la oferta técnica y contener una cotización formal para los servicios y productos requeridos, con impuestos incluidos, debiendo estar debidamente firmada por el oferente.

En caso de ser seleccionado, la entidad contratante y el oferente suscribirán un contrato de servicios de capacitación que regirá la prestación. El proceso de selección, contratación y ejecución se regirá por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, y por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por los presentes Términos de Referencia y por el contrato a intervenir.

7 FORMA DE PAGO

La entidad contratante prevé realizar los pagos al oferente contratado en la medida en que éste entregue los productos indicados en la Sección 3 de estos Términos de Referencia, de acuerdo al siguiente esquema progresivo:

Productos	Porcentaje a pagar	Acumulado
A la firma del contrato (anticipo)	20%	20%
Tras la entrega y aprobación del Producto 1	30%	50%
Tras la entrega y aprobación de los Productos 2 y 3	25%	75%
Tras la entrega y aprobación de los Productos 4 y 5	15%	90%
Tras la entrega y aprobación del Producto 6	10%	100%

8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la selección del oferente a ser contratado y su puntuación máxima son:

1. Formación académica (40 puntos)
2. Experiencia general (20 puntos)
3. Experiencia específica (25 puntos)
4. Calidad de la propuesta técnica (15 puntos)

Solo serán evaluadas las propuestas económicas de los(as) candidatos(as) que cumplan con los requerimientos mínimos incluidos en el perfil del especialista propuesto por el oferente y que hayan obtenido un puntuación igual o superior a 70/100 en la evaluación técnica de su propuesta técnica.

La puntuación de cada criterio en la evaluación técnica se determinará basados en las informaciones presentadas y, en caso de ser necesario, en los resultados de una entrevista presencial con los(as) candidatos(as).

Para aprobar un candidato debe acumular una puntuación mínima de 70 puntos. Será seleccionado el que logre la mayor puntuación y cuya oferta económica este dentro de las asignaciones presupuestarias para esta contratación.

La puntuación asignada en la evaluación se registrará por los siguientes criterios:

1. Formación Académica (Calificación máxima: 40 puntos).

Puntuación	Grado académico
10 puntos	Grado en agronomía

25 puntos	Postgrado
40 puntos	Maestría/Doctorado

2. Experiencia general (Calificación máxima: 20 puntos).

Puntuación	Experiencia general
10 puntos	Acredita 5-7 años de experiencia en temas relacionados con el sector Agropecuario, y específicamente con trabajos realizados el subsector cafetalero.
15 puntos	Acredita 7-12 años de experiencia en temas relacionados con el sector Agropecuario, y específicamente con trabajos realizados el subsector cafetalero.
20 puntos	Acredita más de 12 años de experiencia en temas relacionados con el sector Agropecuario, y específicamente con trabajos realizados el subsector cafetalero.

3. Experiencia específica (Calificación máxima: 25 puntos).

Puntuación	Experiencia específica
5 puntos	Acredita haber participado mínimo 5 años en la realización de actividades de capacitación y planificación del servicio de extensión vinculados al sub sector cafetalero.
15 puntos	Acredita haber participado mínimo 7 años en la realización de actividades de capacitación y planificación del servicio de extensión vinculados al sub sector cafetalero.
25 puntos	Acredita haber participado mínimo 10 años en la realización de actividades de capacitación y planificación del servicio de extensión vinculados al subsector cafetalero.

4. Calidad de la propuesta técnica. (Calificación máxima: 15 puntos).

Puntuación	Propuesta Técnica
5 puntos	La propuesta metodológica se corresponde aceptablemente con los TDR y los productos esperados, cumpliendo con el período de duración de los servicios de capacitación.
10 puntos	La propuesta metodológica evidencia un buen entendimiento del alcance de los TDR y los productos esperados, cumpliendo con el período de duración de los servicios de capacitación.
15 puntos	La propuesta metodológica evidencia un conocimiento cabal y amplio del alcance de los TDR y los productos esperados, cumpliendo con el período de los servicios de capacitación.